

PÚBLICO

Índice AI: EUR 46/24/99/s
23 de julio de 1999

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 11/99 (EUR 46/01/99/s, de 18 de enero de 1999) - Preocupación por la salud y preso de conciencia

FEDERACIÓN RUSAGrigory PASKO

Grigory Pasko, periodista militar del *Boyevaya Vakhra* (Observación de Combate), el periódico de la Flota Rusa del Pacífico, fue puesto en libertad por el tribunal militar de la Flota el 20 de julio de 1999. Sin embargo, no fue absuelto por completo. El tribunal militar decidió que la acusación no había sido capaz de presentar pruebas que respaldaran los cargos de espionaje y revelación de secretos de Estado (artículo 275 del Código Penal ruso), y los retiró. Pero el tribunal declaró a Grigory Pasko culpable de «abusar de su cargo» (artículo 295, primera parte, del Código Penal) y lo condenó a la pena máxima de tres años de prisión que prescribe la ley. A continuación, el tribunal le aplicó las disposiciones de una reciente ley de amnistía para presos y detenidos, relevándolo de la obligación de cumplir la pena.

Al dictar sentencia, el tribunal puso de relieve las irregularidades que se cometieron durante el proceso de investigación y acopio de pruebas, y observó también que la negligencia de los funcionarios de la Flota del Pacífico había facilitado el «abuso de cargo» del que se declaró culpable a Grigory Pasko.

Amnistía Internacional ha pedido una revisión independiente de la sentencia de Grigory Pasko por un tribunal superior, y que se retiren todos los cargos que se le imputan.

No se precisa más acción de la red. Damos las gracias a todos aquéllos que enviaron llamamientos en favor de Grigory Pasko.